

Lleida, 21 de julio de 2021

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) N°596/2014 sobre abuso de mercado y en artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la información:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 6 de julio de 2021, en primera convocatoria, con asistencia de accionistas presentes o representados, titulares de 28.667.425 acciones, representativas del 93,680% % del capital social ha aprobado por unanimidad de los asistentes la totalidad de los acuerdos sometidos a votación con arreglo a la convocatoria de la Junta General publicada en su momento. Los acuerdos adoptados son los que se transcriben a continuación:

“Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de gestión individuales, así como del Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020. Examen de la Gestión Social. Distribución del Resultado.

Toma la palabra el Presidente y somete a la aprobación de la Junta la siguiente propuesta de acuerdo:

- a. Aprobar las Cuentas Anuales individuales de la Sociedad (esto es, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) y el Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico que se cerró el 31 de diciembre de 2020, de todo lo cual se desprende un resultado positivo de 1.503.774,53 Euros.

A los efectos oportunos, se hace constar que dichas Cuentas han sido objeto de verificación por el Auditor de Cuentas de la Sociedad, RSM SPAIN AUDITORES, S.L.P.

- b. Aprobar, asimismo, las Cuentas Anuales consolidadas y el Informe de Gestión del Grupo correspondientes al citado ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, que reflejan unas ganancias atribuidas a la sociedad dominante de 1.468.687 EUROS. Dichas Cuentas consolidadas del Grupo han sido objeto de verificación por el Auditor de Cuentas de la Sociedad, RSM SPAIN AUDITORES, S.L.P.
- c. Asimismo, y a la vista del Informe de gestión presentado por la Administración, aprobar la gestión realizada por la Administración durante el pasado ejercicio.
- d. Aprobar la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, que se distribuye de la siguiente forma:

Puesto que la Sociedad ha incurrido en beneficios, se acuerda la siguiente aplicación del resultado:

Propuesta de aplicación del resultado:

A compensar resultados negativos de 1.503.774,53 euros
ejercicios anteriores

El Presidente de la Junta declara aprobado el acuerdo por la unanimidad del capital social presente y representado con derecho a voto.

Segundo.- Información de la marcha de la Sociedad.

El Director Corporativo del Grupo, D. Fernando Pérez, toma la palabra e informa sobre la marcha de la Sociedad.

El Presidente de la Junta declara aprobado el acuerdo por la unanimidad del capital social presente y representado con derecho a voto.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Ninguno de los asistentes solicita la constancia de ningún comentario adicional.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

De conformidad con el artículo 202.2 de la Ley de Sociedades de Capital, el Acta deberá ser aprobada por la propia Junta al final de la reunión o, en su defecto, y dentro del plazo de 15 días, por el Presidente de la Junta General y dos accionistas interventores, uno en representación de la mayoría y otro por la minoría.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y de ella la presente Acta que, leída, es aprobada por unanimidad de los presentes, y firmada por el Secretario con el Visto Bueno del Sr. Presidente.”

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Francesc Griñó Batlle
Presidente GRIÑO ECOLOGIC, S.A.